

LA FISIOTERAPIA YA ES UN TÍTULO DE GRADO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado mes de octubre el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitaria, que estructura la enseñanza superior en tres niveles: grado, master y doctorado y elimina el sistema de Diplomaturas y Licenciaturas. De esta forma, Fisioterapia deja de ser una Diplomatura para convertirse en un título de Grado de 240 créditos europeos y cuatro años de duración, exactamente igual que el resto de titulaciones universitarias.

La implantación de las nuevas enseñanzas podrá ser simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva. Eso sí, para el curso académico 2010-2011 ya no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer cursos para la actual Diplomatura en Fisioterapia.

El Real Decreto establece, además, una novedad para las universidades ya que, por primera vez en la historia, serán éstas las responsables de diseñar y proponer los planes de estudios que consideren más atractivos y acordes con sus recursos e intereses. En este sentido, la oferta formativa será más flexible, interconectada y más adecuada al entorno.

El Gobierno también establece una serie de mecanismos de garantía de la calidad de la enseñanza superior. Entre ellos, figura la evaluación de los planes de estudio por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (Aneca) antes de su implantación. Además, todos los títulos deberán pasar una evaluación cada seis años para renovar la acreditación de su calidad.

La estructura en tres niveles y la utilización del crédito europeo posibilitará, además, que los nuevos títulos sean comparables con los de los 46 países que forman el Espacio Europeo de Educación Superior que España está contribuyendo a construir.